



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 423/20

15 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 410/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11 de septiembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS con el fin de adquirir mil (1000) paquetes de yerba x 500 gr. y que serán destinados realizar módulos que se entregarán a las familias beneficiarias de comedor, y en el contexto de la pandemia COVID-19, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 142566/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; DANTE CASTELUCHI; MERCADO LILIANA MARGARITA; SUPERMERCADO LOS HERMANOS;

Que, solo cotizaron las firmas: 1) SUPERMERCADO LOS HERMANOS por un monto total de pesos ciento dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$116.800,00) en concepto de mil (1000) paquetes de yerba x 500 gr; 2) MERCADO LILIANA MARGARITA, por un monto total de pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$120.000,00) en concepto de mil (1000) paquetes de yerba x 500 gr., según planilla comparativa de precios obrante a fs 06 del Expediente N° 142566/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 07 del mencionado expediente presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 41/20 -, celebrado el día 15 de septiembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5 con domicilio en Ruta Provincial N° 1. Km. 2 ½ de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos por un monto total de pesos ciento dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$116.800,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

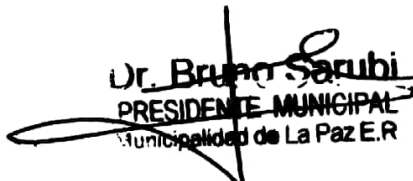
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/20 – Adquisición mil (1000) paquetes de yerba x 500 gr., llevado a cabo el día 15 de septiembre de 2020, conforme el Expediente N° 142566/20 que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/20 – PROVISION DE MIL (1000) PAQUETES DE YERBA X 500 GR., a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5 con domicilio en Ruta Provincial N° 1. Km. 2 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos por un monto total de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$116.800,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R